



RESOLUCIÓN SNC N° 814 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “11º MARCHA DEL ORGULLO LGBT” BAJO EL LEMA “LAS FAMILIAS DIVERSAS EXISTEN, EXIGIMOS DERECHOS”.

Asunción, **24** de setiembre de 2014

VISTO: El pedido presentado, según nota de fecha 16 de setiembre del corriente año, por el Señor Diego Bazán, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto “**11º MARCHA DEL ORGULLO LGBT**” bajo el lema “**LAS FAMILIAS DIVERSAS EXISTEN, EXIGIMOS DERECHOS**”; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo promover el reconocimiento de las familias diversas, entendiéndose toda aquella que sale de la heteronormatividad y la matrimonial.

Que, esta actividad pretende generar espacios inclusivos dentro de la ciudad y promover la tolerancia entre los paraguayos.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6º de la Ley N° 3051/2006, Nacional de Cultura, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Artículo 3º del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar de Interés Cultural el proyecto “**11º MARCHA DEL ORGULLO LGBT**” bajo el lema “**LAS FAMILIAS DIVERSAS EXISTEN, EXIGIMOS DERECHOS**”, a realizarse el día 27 de setiembre del 2014.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mabel Causarano
Mabel Causarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva